

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR  
PENSIONES DE GRACIA

CRM/IMR/meg.-

OFICIO ORD. N°G 1520 /

ARCHIVO

ANT.: Su carta de Abril 1993

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/12702		
A:	23 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO, 22 JUN, 1993

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SRA. CARMEN MARIA LUISA PEÑA LUNDIN

- 1.- Ud. ha solicitado una Pensión de Gracia, para su hija, Alejandra González Peña, señalando ser familiar directo de un Héroe de la Guerra del Pacífico.
- 2.- Al respecto, me permito informar a Ud. que el grado de parentesco invocado, no es de aquellos que contempla la Ley N°18.056 sobre pensiones de gracia, no obstante lo anterior, atendida su situación económica que dice tener, su caso será sometido a un posterior estudio por la Comisión Asesora de S.E. el Presidente de la República, en este tipo de materia, una vez reunidos los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



*Carmen Ramirez Mora*  
CARMEN RAMIREZ MORA

JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- \* Sra. Carmen María L. Peña Lundin. DOM: 18 Poniente N° 5849, 4° Sector Gómez Carreño - VIÑA DEL MAR
- \* Depto. Pensiones de Gracia
- \* Oficina de Partes
- \* GAB.PRES. (O) N°93/2907 de fecha 08.06.93
- \* Archivo